

PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072 "SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS
DESPLAZADAS A LA FUERZA",

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**"SERVICIO DE TRASLADOS PARA ACCIONES DE OFICINA EN SAN CRISTÓBAL, ESTADOS
TÁCHIRA Y ZULIA".**

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos - CISP en Venezuela, está buscando una empresa calificada y con experiencia en el servicio de traslado de personas, insumos y/o suministros.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio previa coordinación con el proveedor.

B. ALCANCE DEL SERVICIO

La prestación del servicio a cargo del proveedor se realizará de acuerdo a la planificación del CISP, la coordinación del servicio se realizará por correo, por lo menos un (01) día antes de la necesidad del servicio. La acciones se ejecutan de manera regular de lunes a viernes, pudiendo haber excepciones, durante las horas de luz solar.

Las cantidades que se estipulen en el contrato pueden variar, dependerá de las necesidades del CISP.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento del contrato por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.

La persona contratada por la empresa, como Conductor (a) - Logista, debe cumplir con las normas de seguridad y código de conducta del CISP, así como tener experiencia en la prestación de servicios de traslados y será evaluada a nivel técnico por el CISP para poder desempeñar sus funciones.

C. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la prestación total del servicio contratado.

La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. La empresa debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE FACTURA, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.

D. SERVICIO REQUERIDO:

La oferta debe emitirse en base a la unidad solicitada a continuación, para facilitar el análisis de la oferta se requiere que el proveedor envíe su propuesta, en el mismo orden. En caso de no cotizar algún servicio, mantenerlo en la lista y colocar valor cero.

1. SERVICIO DE TRASLADOS PARA ACCIONES DE OFICINA DE CISP EN SAN CRISTÓBAL: ESTADOS TÁCHIRA Y ZULIA.

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Duración Contrato - Meses
1	Vehículo 1: Servicio de traslado para personas, insumos y/o suministros, incluyendo conductor (a) - logista con experiencia y que cumpla con las normas de seguridad y código de conducta del CISP, para realizar traslados en el estado Táchira, sin pernocta. Oficina base: San Cristóbal - estado Táchira. El servicio debe realizarse en un (1) vehículo en excelentes condiciones, tipo camioneta doble cabina 4x4, color blanco, rotulada con identificación institucional del CISP, el cual debe estar disponible de manera permanente durante el tiempo de duración del contrato y el vehículo deber ser exclusivo para el uso de actividades de la organización. El servicio debe incluir: combustible, GPS, mantenimientos, reparaciones, seguro integral a todo riesgo y cualquier otro gasto que el vehículo o su conductor (a) - logista incurra para los traslados. El vehículo del ítem 1 y 2 puede ser el mismo.	Días	50	5 meses
2	Vehículo 1: Servicio de traslado para personas, insumos y/o suministros, incluyendo conductor (a) - logista con experiencia y que cumpla con las normas de seguridad y código de conducta del CISP, para realizar traslados desde San Cristóbal, estado Táchira a Maracaibo, estado Zulia, con 2 días de pernocta y retorno. Oficina base: San Cristóbal - estado Táchira. El servicio debe realizarse en un (1) vehículo en excelentes condiciones, tipo camioneta doble cabina 4x4, color blanco, rotulada con identificación institucional del CISP, el cual debe estar disponible de manera permanente durante el tiempo de duración del contrato y el	Viajes	5	5 meses

<p>vehículo deber ser exclusivo para el uso de actividades de la organización. El servicio debe incluir: combustible, GPS, mantenimientos, reparaciones, seguro integral a todo riesgo y cualquier otro gasto que el vehículo o su conductor (a) - logista incurra para los traslados. El vehículo del ítem 1 y 2 puede ser el mismo.</p>		
--	--	--

E. CONSIDERACIONES GENERALES:

En general el servicio debe incluir: el valor del mantenimiento preventivo periódico, incluyendo los repuestos a que hubiere lugar para estos mantenimientos y la reparación de las fallas de funcionamiento, la debida póliza de amparo contra todo riesgo sobre el o los vehículos dispuestos para este servicio, el suministro de combustible, peajes y parqueaderos requerido por el o los vehículos, resguardo y estacionamiento diurno y nocturno del vehículo, los impuestos obligatorios a cargo del o los vehículos, así como disponer cada vehículo de los implementos de seguridad mínimos como caucho de repuesto, extintor, señalización de emergencia (cono o triángulo de seguridad), gato, juego de llaves, así como algunos repuestos como correa única auxiliar, filtro de gasolina, pila o bomba de gasolina (según sea el caso) , refrigerante, entre otros; Se debe incluir un maletín de primeros auxilios, el vehículo debe estar debidamente rotulado con el logo de la organización previa autorización del representante país. En el caso en que el vehículo sea detenido por las autoridades competentes por cualquier motivo el proveedor, será el único responsable por los servicios de grúa, mula o remolque, multas, y los demás costos en que sea necesario incurrir para lograr la devolución del vehículo.

En el caso de que la misión requiera pernocta, el proveedor debe cubrir los gastos de su personal y por temas de seguridad, el o la Conductor (a) – Logista, debe hospedarse en el mismo lugar que el personal de CISP, junto con el vehículo.

El proveedor contratado debe: Suministrar un expediente digital y físico con la documentación de la unidad alquilada y su conductor. Vehículo: título de propiedad del vehículo, seguro de responsabilidad civil vigente, póliza de amparo contra todo riesgo sobre el o los vehículos dispuestos para este servicio. Conductor (a) Logista: autorización para conducir el vehículo entre las partes, cédula, licencia de conducir y certificado médico (vigentes), así como cumplir con los requerimientos de ley para la contratación de la persona (s) contratada (s) como Conductor (a) - Logista.

Tener informe del médico ocupacional, del personal designado por el proveedor que permita a la organización tener un respaldo que la persona está medicamente apta, para realizar las labores de conducción de vehículos y acarreo de material para las misiones.

F. FICHA TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS:

FICHA DE VEHICULO USADO ALQUILER	
Especificaciones técnicas	
Presentar la oferta detallando la información a continuación:	
Color Blanco	
Tipo Pick up doble cabina	
Año (2016 en adelante)	
Tracción (4x4)	
Nº de puestos: 5	
Capacidad de carga (Kg): 700 mínimo	
Nº de cilindros/Volumen: 4 cilindros/2300 cc (mínimo)	
Aire acondicionado: Si	
Uso: Carga	
Sistema de audio; de serie, puerto USB y Bluetooth	
Sistema de alarma: Alarma antirrobo volumétrica con accionamiento con apertura y bloqueo remoto integrado al cierre centralizado	
Sistema Posicionamiento global (GPS): Si	
Vidrios con Papel Ahumado: No (SIN EXCEPCION)	
Conductor / Logista: Si	
Cinturones de seguridad: delanteros inerciales de TRES (3) puntos, traseros reglamentarios.	
Nº de ejes: 2	
Caja de cambios: CINCO (5) Velocidades sincronizadas y UNA (1) Marcha atrás	
Incluye Combustible: Si	
Rotulado CISP: Si	
Debe poseer placa Venezolana	
Tara: 1000 (mínimo)	
País de origen	
Titulo de propiedad: A nombre de la empresa o de un Accionista	
Nº de rin: 16 (mínimo)	
Estado de la pintura y carrocería: Optimo	
Estado de la tapicería: Bueno	
Estado del chasis: Bueno	
Antecedentes de Transito: Solvencia INTTT y trimestres al dia	
Estado de las luces: Buen estado	
Estado de Airbag: Bueno	
Revisado de Tránsito: Sin antecedentes	
Presentar fotografías del vehículo: 1 de cada lateral, 1 frontal, 1 trasera, 1 motor, 1 interior, 1 rines y neumáticos y 1 maletero	

G. SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS:

El servicio será prestado en los estados Táchira y Zulia, y desde las oficinas bases de CISP, como se detalla en el literal D de este documento.

H. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **2 de febrero de 2026**

Se podrán realizar solicitud de aclaratorias sobre estos TdR a las siguientes direcciones de correo electrónico: cinthia.gallo@cisp-ngo.org, mesa@cisp-ngo.org, grave@cisp-ngo.org, hasta el **27 de enero de 2026**.

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones se harán hasta el **29 de enero de 2026**, por el mismo medio donde se realiza la publicación de esta convocatoria.

El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

I. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

J. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: cinthia.gallo@cisp-ngo.org, mesa@cisp-ngo.org, grave@cisp-ngo.org, indicando en el ASUNTO: CISP VENEZUELA – SERVICIO DE TRASLADOS

Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- b) Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como: accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- c) Constancia de experiencia en la prestación del servicio
- d) Oferta financiera.
- e) Ficha Técnica de los vehículos ofrecidos y fotografías.
- f) Declaración jurada debidamente llena y firmada por la persona o representante legal (Anexo 1 de este TdR)

Las empresas que envíen ofertas, serán contactadas posteriormente y deberán presentar los vehículos para una inspección técnica.

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio:
a) Indicar claramente los términos y duración de la garantía, b) la disponibilidad del servicio, c) tiempos de entrega, d) vigencia de la oferta, e) condiciones de pago y d) cualquier ulterior elemento que el proveedor considere útil insertar para la correcta valoración de la oferta., ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

K. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

L. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas las ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

M. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si faltó a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2026.

Atentamente,

nro. -----